

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Acuerdo de Consejo Regional N° 000016

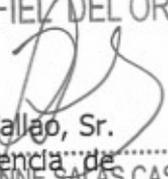
Callao, 9 de febrero de 2011

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 9 de febrero de 2011, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTOS:

El Oficio N° 037-2011-MPC/ALC del Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, Sr. Juan Sotomayor García, el Memorando N° 166-2011-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 357-2011-GRC/GRPPAT.


PATRICIA VONNE SALAS CASTAÑEDA
FEDATARIO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° Fecha: 11 FEB 2011

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, concordado con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, siendo de público conocimiento público que existe en la Provincia Constitucional del Callao una creciente proliferación de la delincuencia, pandillaje, drogadicción y una casi total falta de identificación con el entorno social;

Que, atendiendo a la falta de iluminación y a la pérdida de más de 400 burbujas o esferas de las luminarias de distintos parques y jardines de la Provincia Constitucional del Callao, que de alguna forma contribuyen indirectamente a que se produzcan dichos actos delincuenciales, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los fundamentos establecidos en el documento de vistos, considera pertinente atender la solicitud de la Municipalidad Provincial aprobando la donación de 100 burbujas o esferas a fin completar las luminarias de dichas zonas, contribuyendo al ornato, seguridad y tranquilidad de la población chalaca.

Que, en mérito a lo informado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, según documentos de vistos.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la donación de 100 (cien) burbujas o esferas a fin de completar las luminarias de distintos parques y jardines de la Provincia Constitucional del



- Callao, hasta por un monto referencial de S/. 15,000.00 (Quince mil y 00/100 nuevos soles), la misma que cuenta con la debida disponibilidad presupuestal.
2. Encargar a la Gerencia General del Gobierno Regional del Callao, a la gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial y a la Gerencia de Administración el fiel cumplimiento del presente Acuerdo;
 3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

.....
PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA

FEDATARIO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° Fecha: **11 FEB 2011**


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
DIOFEMENES VARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL C...
.....
Dr. FELIX MORENO CABALLER
PRESIDENTE